

Quillota, 20 de julio de 2020. Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 05692 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº188/2020 de 25 de junio de 2020 de la Jefa(s) de la Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°04989 de 08 de junio de 2020, en donde se autoriza la adquisición a través de Convenio Marco de:

: 3 Desktop i5. Insumo o servicio

; Nivia Pizarro Aguillera, Encargada Registro Social de Hogares. Solicitado por

; Para implementar en el Programa Motivo de Compra

Orden de Compra : 2464-635-CM20

: US\$1.798.96 - IVA incluido (valor dolar observado \$796.46 - al dia 02/06/2020), valor Monto de Comora

total en moneda nacional \$1 432.800 - IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria

si corresponde)

: Acta de Disponibilidad N°632 de fecha 02/06/2020 Dis. Presupuestaria

FRANCISCO GODOY TARRAZA. Razón Social

: Francisco Godoy Tarraza Representante Legal

RUT Representante 14 256 082-8

· Chilonga 7563, Cerro Navia, Región Metropolitana.

Se realizó acto administrativo correspondiente, san embargo, el momento de enviar la Orden de compre del Portol de Mercado Publico, el producto fue eliminado del catálogo de Mercado Publico

- Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3. Decreto Alcaldicio N°4989 de 08 de junio de 2020 que autorizó la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de 3 Desktop i5;
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DÉJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°04989

de 08 de junio de 2020.

ADOPTE la Encargada de Unidad de SEGUNDO: la Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(Facsímil)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL(s) MINISTRO DE FE

DR LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno 2. Encargada de Adquisiciones 3. Adquisiciones 4. Presupuesto 5. Finanzas 6. Secretaría Municipal 7. Administración Municipal.

LMG/PEA/jlm.-